



RES - 2025 - 79 - CD-ECO # UNNE

Sesión 06-03-2025.

VISTO:

El Expediente 2025-448; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, a través de la cual solicita la designación del **Magister Marcelo Adrián Jovanovich**, como **Profesor Adjunto interino** de la unidad curricular **Mercado de Capitales**;

Que fundamenta su pedido a fin de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, ante la vacante originada por la baja formal y definitiva del Contador Gustavo Gabriel Olivero;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la **Resolución N° 517/23-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de Fecha 06-03-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Magister Marcelo Adrián Jovanovich – DNI N° 30.626.979**, como **Profesor Adjunto interino** con Dedicación Simple de la unidad curricular **Mercado de Capitales**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.



ARTICULO 2º: Otorgar al **Magister Marcelo Adrián Jovanovich, licencia sin goce de haberes** como **Auxiliar Docente de Primera** por concurso con Dedicación Simple de **Mercado de Capitales**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como **Profesor Adjunto** de la citada unidad curricular.

ARTICULO 3º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fechante de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas